RESOLUCIÓN Nº 044-2021-CEU-UPLA

Huancayo, 13 de Mayo de 2021.

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESUELVE:

Art 1° PROCLAMAR ganadores del proceso de Elecciones Generales de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes, por el periodo de cinco (05) años a partir del *13.06.2021 al 12.06.2026*, en mérito a los resultados obtenidos transcritos en el Acta de Instalación, Acta de Sufragio y Escrutinio y Acta de Cierre de Computo y Sufragio, a los Docentes Ordinarios elegidos según se detalla a continuación:

Dr. Fredi Gutierrez Martinez
Docente Ordinario Principal, adscrito al Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Periodo cinco (05) años a partir del 13.06.2021 al 12.06.2026

Dr. Juan Manuel Sanchez Soto
Docente Ordinario Principal, adscrito al Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Periodo cinco (05) años a partir del 13.06.2021 al 12.06.2026

PH.D. Mohamed Mehdi Hadi Mohamed
Docente Ordinario Principal, adscrito al Departamento Académico de la Facultad de Ingenieria
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Periodo cinco (05) años a partir del 13.06.2021 al 12.06.2026

Art. 2° OTORGAR a los Docentes Ordinarios elegidos la credencial y Resolución respectiva[12].

Art. 3° PONER de conocimiento de la presente Resolución a la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

Art. 4° DAR cuenta de la presente Resolución al Rector de la Universidad Peruana Los Andes y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) conforme a Ley.

Art. 5° DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Peruana Los Andes.

FIRMADO Y SELLADO POR:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

.....
Dr. Pierre Chipana Loayza
PRESIDENTE

.....
Prof. Antonio Felix Solano Rivera
SECRETARIO

DISTRIBUCIÓN:
RECTORADO ***ASAMBLEA UNIVERSITARIA***
CONSEJO UNIVERSITARIO ***SECRETARIA GENERAL***
INTERESADOS ***ONPE***
UNEDU ***IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING***
ARCHIVO

[12] **Artículo 137° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Peruana Los Andes vigente.**